



ORDENANZA N° 2.567/25

Desafectar del dominio público 786,15 m2, del callejón correspondiente a las Parcelas 431-432, Circunscripción 2 Sector 5 Ejido 38 de Roberto Omar Daher

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 2.118/23 (Plan de Desarrollo Territorial); el Expediente OP-14/22 del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Obras Públicas N° 248/25; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza Municipal N° 2.118/23, establece el Plan de Desarrollo Territorial.

Que, mediante la Nota N° 632/25, ingresada al HCD de Trevelin, la Secretaría de Obras Publicas ingresa solicitud de desafectación de callejón por parte del SR. ROBERTO OMAR DAHER, D.N.I. N° 12.189723, quien es el propietario de las Parcelas 431 y 432, Sector 5, Circunscripción 5 del Ejido 38 de Trevelin y manifiesta: *que va a realizar una redistribución en las parcelas mencionadas y solicito la desafectación de calle en una superficie de 786,15 m2 para dar forma a la ubicación final en el respectivo plano de mensura.*

Que, el proyecto de mensura particular con deslinde y redistribución Expediente P-370-25, forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal como ANEXO I.

Que, mediante la Nota N° 632/25, ingresada al HCD de Trevelin, la Secretaría de Obras Publicas emitió opinión técnica y factibilidad detallando que:

- *Dicha solicitud de desafectación es sobre un callejón que es usado únicamente como acceso a su propiedad sin perjuicio de otros propietarios linderos.*
- *Dicho callejón a desafectar fue cedido por la misma persona que solicita la desafectarlo.*
- *El pedido de desafectación es motivado por una mensura de redistribución que mejora en superficie la situación anterior al pedido.*
- *Dicho pedido no libera al propietario de cumplimentar todo lo requerido por el plan de desarrollo territorial vigente.*

Por lo expuesto anteriormente, esta Secretaría no presenta objeción al pedido realizado por el Sr. Roberto Omar Daher.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.


PABLO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.567/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 28 de agosto del año 2.025, en la VIII Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 09/25. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Marcelo Sosa
Director de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.025.....



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: DESAFECTAR el tramo del callejón que surge del Expediente P-370-25, con una superficie de 786,15 m2, de acuerdo al proyecto de mensura particular con deslinde y redistribución, solicitado por el Sr. Roberto Omar Daher, que como ANEXO I forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Obras Públicas Municipal; al solicitante para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Marcelo Sosa
Director de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



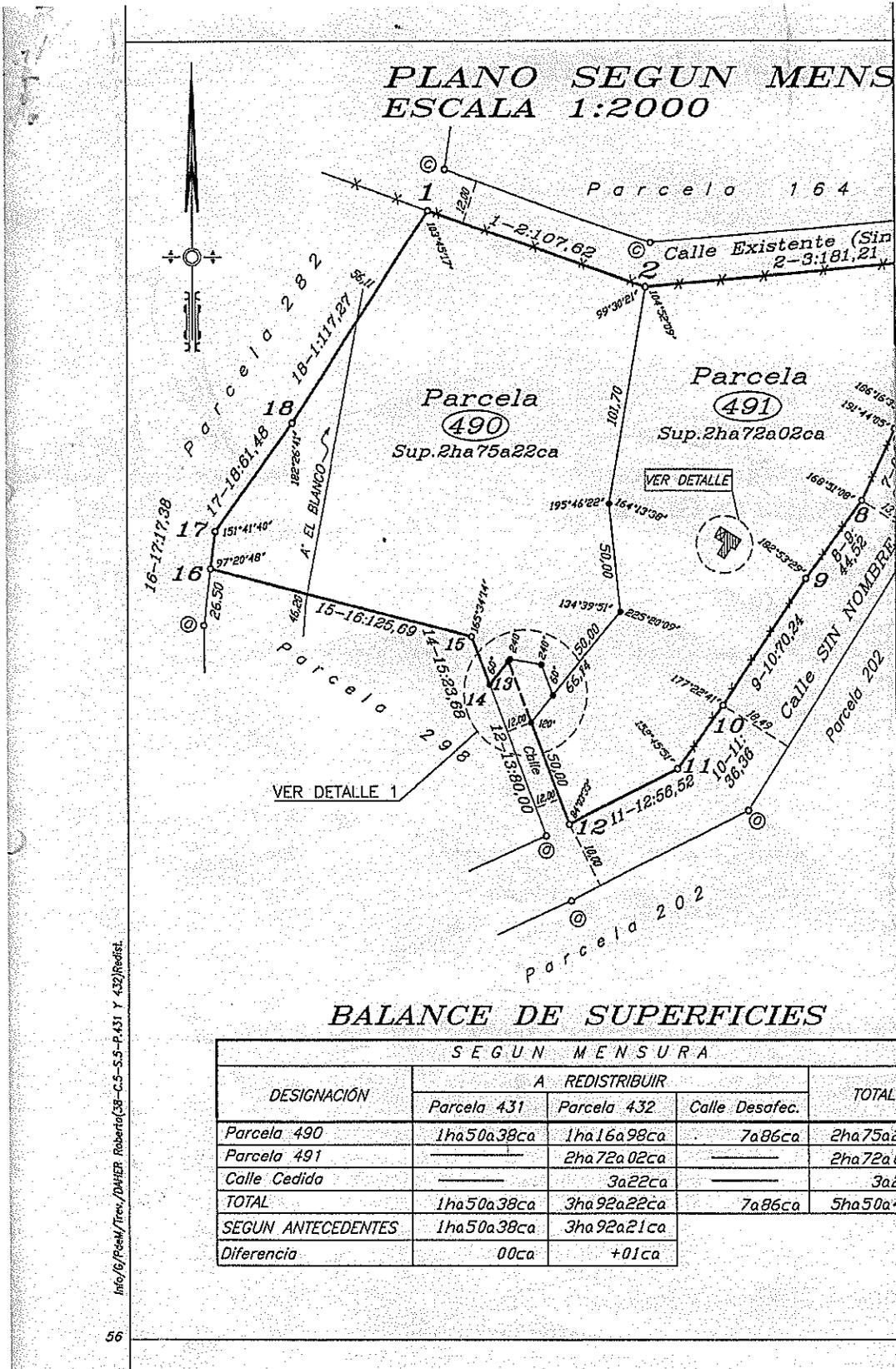
Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

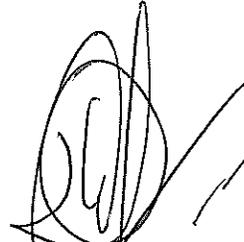
TREVELIN, MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.025.....

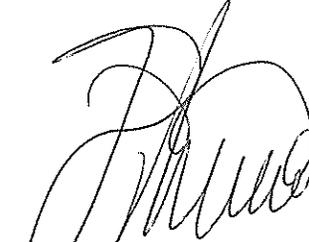


HOJA 1/4
ANEXO I

Desafectar del dominio público 786,15 m2, del callejón correspondiente a las Parcelas 431-432, Circunscripción 2 Sector 5 Ejido 38 de Roberto Omar Daher




FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.567/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 28 de agosto del año 2.025, en la VIII Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 09/25. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Marcelo Sosa
Director de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

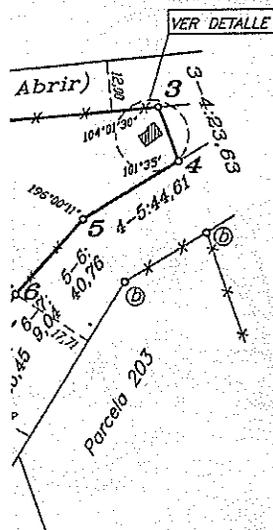
TREVELIN, MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.025.....



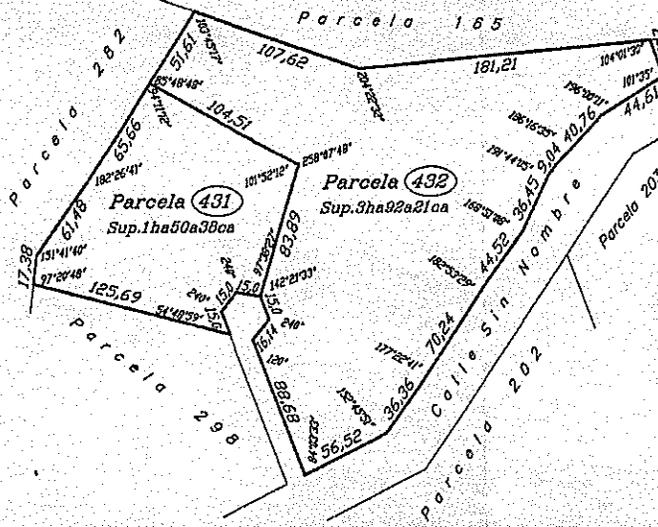
HOJA 2/4
ANEXO I

Desafectar del dominio público 786,15 m2, del callejón correspondiente a las Parcelas 431-432, Circunscripción 2 Sector 5 Ejido 38 de Roberto Omar Daher

URA

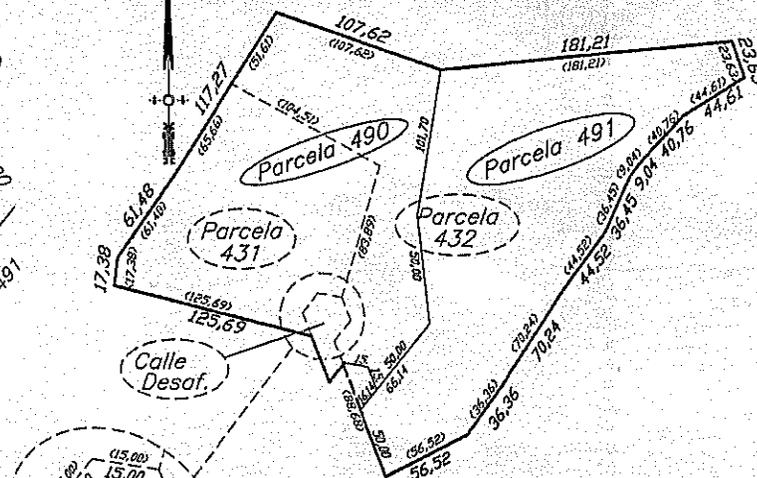
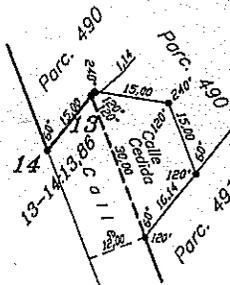


CROQUIS SEGU
EXPT. P 335-19 (T° 337- F. 19
Plano 35.956)



CROQUIS DE REDISTRIBUCION

DETALLE 1
ESCALA 1:1000



NOTAS

- 1) La unidad lineal empleada es el metro.
 - 2) Los ángulos no indicados son de 90°.
 - 3) En el plano según mensura figura el Arroyo EL BLANCO dado q deslinde. Sin perjuicio de ello queda expreso y deberá constar Provincial siendo de plena aplicación a su respecto el Código Provi.
 - 4) La parcela 490 que surge del presente fraccionamiento deberá realizarse un estudio de construcciones de cordón definitivo deberá realizarse un estudio cumplimiento a las exigencias de la Ley XI N°35 (Antes Ley 54. Esta documentación se presentará ante la Municipalidad de Trevelin).
 - 5) La transferencia de dominio de las Parcelas que surgen de la Ley XI N° 24 en lo referente a la obligatoriedad de dotación de s adjuntarse certificado municipal de dicho cumplimiento.
- RESTRICCION AL DOMINIO:**
- 6) En la Parcela 490 se afecta una franja de 5,00 m. a partir de mantenimiento e inspección. En esta franja no se podrán realiz Estas restricciones deberán constar en las correspondientes escritu

2ca
2ca
2ca
6ca

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.567/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 28 de agosto del año 2.025, en la VIII Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 09/25. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Marcelo Sosa
Director de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



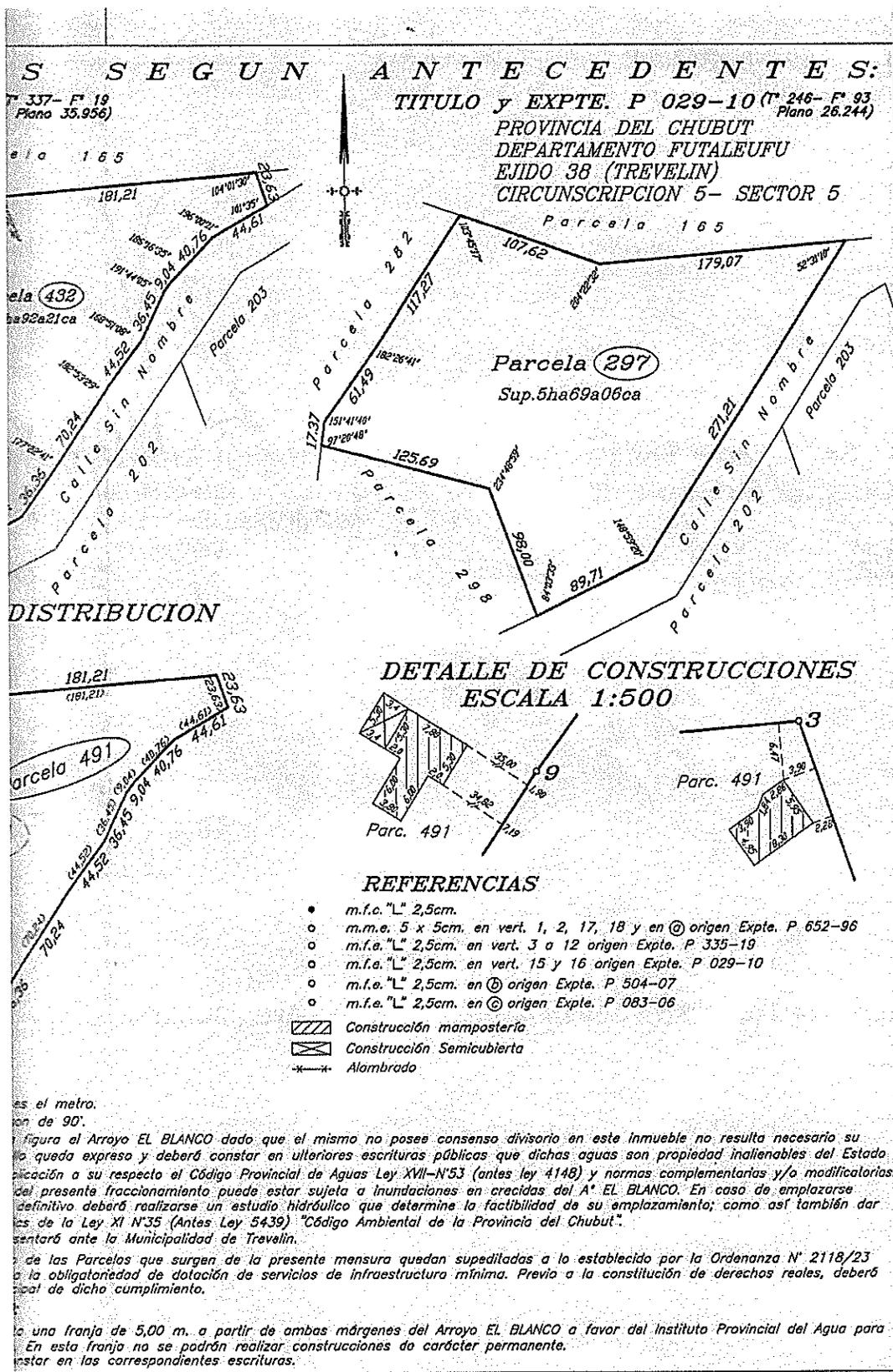
Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.025.....



HOJA 3/4
ANEXO I

Desafectar del dominio público 786,15 m2, del callejón correspondiente a las Parcelas 431-432, Circunscripción 2 Sector 5 Ejido 38 de Roberto Omar Daher



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.567/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 28 de agosto del año 2.025, en la VIII Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 09/25. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Marcelo Sosa
Director de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.025.....



HOJA 4/4
ANEXO I

Desafectar del dominio público 786,15 m2, del callejón correspondiente a las Parcelas 431-432, Circunscripción 2 Sector 5 Ejido 38 de Roberto Omar Daher

<p>PROVINCIA DEL CHUBUT DEPARTAMENTO: FUTALEUFU-08 LUGAR: EJIDO 38 (TREVELIN) CIRCUNSCRIPCION 5-SECTOR 5 INMUEBLE: Parcelas 431, 432 y Parte Calle Desafectada. Calles Sin Nombre. OBJETO: Mensura particular con Deslinde y Redistribución. PROPIETARIO: Roberto Omar DAHER Municipalidad de TREVELIN</p>		<p>PARTIDA P.490) 228-059 P.491) 228-060 FOLIO N° 31</p>						
<p>DOMINIO: Mat.: (08-38) 120.931 Fecha: 12-01-2011 Dominio Público, origen Expte. P 335-19 (Plano 35956-T337-F19), desafectado por Ordenanza N°</p>								
<p>ANTECEDENTES: Exptes.: P 171-77; P 652-96; P 305-02; P 307-04; P 675-05; P 1032-05; P 554-06; P 504-07; P 029-10 y P 335-19.</p>								
<p>CROQUIS DE LOCALIZACION</p>		<p>Roberto Omar DAHER CUIT/L: 20-12189723-8 Calle D. Brozzi 546- Esquel</p> <p>Héctor Ricardo INGRAM Intendente Municipal</p>						
		<table border="1"> <tr> <th>PROTOCOLO DE PLANOS</th> <th>TOMO</th> <th>FOLIO</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	PROTOCOLO DE PLANOS	TOMO	FOLIO			
PROTOCOLO DE PLANOS	TOMO	FOLIO						
<p>Fecha de Mensura: MAYO 2025</p>								
<p>Matilde Fatima VILLARRUEL Agrimensora Mat. Prof. 242 C. e I. T. 379 Ameghino 1114 ESQUEL ag.matildevillarruel@gmail.com</p>		<table border="1"> <tr> <th>EXPEDIENTE</th> <th>PLANO N°</th> </tr> <tr> <td>P 370-25</td> <td></td> </tr> </table>	EXPEDIENTE	PLANO N°	P 370-25			
EXPEDIENTE	PLANO N°							
P 370-25								

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.567/25 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 28 de agosto del año 2.025, en la VIII Sesión Ordinaria del año 2.025. Registrada bajo Acta N° 09/25. -----

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Marcelo Sosa
Director de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.....